



DECRETO No. 0127

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DIRECTIVO DOCENTE DIAZ PEREZ DONALDO

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL (E)

En uso de sus facultades legales delegadas en virtud del Decreto No. 0109 del 28 de enero de 2022, el Decreto 1075 del 2015, Decreto 1083 de 2015, Decreto No. 0012 del 05 enero del 2023 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0109 de 28 de enero de 2022, se modificó el artículo 8 del Decreto 0228 del 26 de febrero de 2009, por el cual el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario de Educación Distrital unas funciones, entre las que se cuentan, las que se discriminan a continuación, pertinentes para la expedición del presente acto administrativo: "ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES. *Assignase y delegase en el Secretario (a) de Educación las siguientes funciones:* 3. "...Efectuar los nombramientos para proveer vacantes temporales o definitivas, aceptar renunciaciones, posesionar y disponer retiros forzosos de la planta de cargos financiada con recursos del sistema General de Participaciones (...)" de la planta de cargos del Sistema General de Participación - Sector Educación.

Que el (la) funcionario(a) **DIAZ PEREZ DONALDO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **9095347**, mediante con radicado **CTG2023ER001349** dirigido a la Secretaría de Educación de fecha 24 de enero de 2023, manifiesta de forma espontánea e inequívoca su decisión de renunciar al cargo de Directivo Docente Rector Grado 14 en el Escalafón Nacional Docente, en la Institución Educativa Camilo Torres, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo.

Que el artículo 68 del Decreto 2277 de 1979 establece que: "El retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de las funciones del docente y se produce por renuncia, por invalidez absoluta, por edad, por destitución o por insubsistencia del nombramiento, cuando se trate de personal sin escalafón, o del caso previsto en el artículo 7º de este decreto".

Que en virtud de lo anterior este despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el (la) educador(a) **DIAZ PEREZ DONALDO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **9095347**, quien se desempeña como Directivo Docente Rector Grado 14 en el Escalafón Nacional Docente, en la Institución Educativa Camilo Torres, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo.

PARÁGRAFO: Hace parte de este acto administrativo, el documento presentado por el (la) educador(a) **DIAZ PEREZ DONALDO** a través del cual renuncia expresamente a su nombramiento como Docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, a la Dirección del Plantel Educativo, a la parte interesada y archívese copia en la hoja de vida del docente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena a los

25 ENE 2023.

DORYS ARRIETA CARO
Secretaria de Educación Distrital (E)
Decreto No. 0012 del 05 enero del 2023

Revisó: John Jairo Rodríguez Serrano, Asesor Código 105 Grado 47
Aprobó: Carlos Enrique Carrasquilla Rodríguez, Subdirector Técnico Talento Humano Código 068 Grado 51
Vo.Bo.: Elvia Castro Sáenz, P.U. Líder de Planta Talento Humano Código 219 Grado 47
Proyectó: Ilce Ruiz, Técnico de Operativo Código 314 Grado 21
Proyectado 24/01/2023